



CERTIFICACIÓN No. 25

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS, en calidad de Supervisora General del Contrato No. **22001419 LOTE 6 H3 DE 2022**, certifica que se prestó a satisfacción el contrato que tiene por objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.”**, de los aeropuertos administrados por la Aerocivil realizado por la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 NIT 901701234-3; por lo cual se autoriza el pago de la factura:

1. Factura original FEU 40 por valor de \$1.313.950.081

Por un valor total de mil treientos trece millones novecientos cincuenta mil ochenta y un pesos m/cte (\$1.313.950.081), teniendo en cuenta las certificaciones expedidas por el director de la Regional Oriente y los gerentes de aeropuertos, con respecto a la prestación de los servicios de seguridad aeroportuaria en sus Aeropuertos y estaciones, durante el 1 al 30 de abril de 2025, en el cual certifica la prestación del servicio a satisfacción.

Adicionalmente se deja constancia que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006 el contratista no tiene pendiente obligaciones al Sistema de Salud (salud, pensiones y ARP) y parafiscales (cajas de compensación, ICBF y SENA) acorde con la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa, en donde consta que ha dado cumplimiento de estos pagos.

Dado en Bogotá a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS

Directora de Operaciones Aeroportuarias

Supervisor General Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	Versión: 1	Fecha de aprobación: 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 20 / MM Mayo / AAAA 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago:	Union Temporal Aeronautica PSC 365
NIT/CC No.:	901,701,234-3

Información Contractual

Contrato No.:	22001419 LOTE 6 H3 DE 2022		
Objeto del contrato:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6."		
Fecha de suscripción:	01 / abr / 2023 DD / MM / AAAA	Fecha de terminación:	31 / jul / 2026 DD / MM / AAAA

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
\$ 40.197.817.044	\$ 7.714.567.304	\$ 26.843.308.931	\$ 21.069.075.417,00

Información para pago

Concepto de Pago: ☐ ASEO ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN ☐ INTERVENTORIA ☐ MANTENIMIENTO ☐ OBRA ☐ RESOLUCIÓN ☐ SERVICIOS PÚBLICOS ☐ TRANSPORTE DE CARGA ☐ TRANSPORTES PASAJEROS ☒ VIGILANCIA ☐ OTRO:	RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">Tipo de documento</th> <th style="width: 30%;">No. Factura</th> <th style="width: 40%;">Fecha factura</th> </tr> <tr> <td>Factura Electrónica</td> <td>FEU40</td> <td>19-may-25</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> ANTICIPO - AMORTIZACIÓN El presente pago ¿es un anticipo? No <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Valor inicial del anticipo</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>Valor total amortizado a la fecha</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Amortización presente pago</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo pendiente de amortizar</td> <td style="text-align: right;">\$ -</td> </tr> </table>	Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura	Factura Electrónica	FEU40	19-may-25													Valor inicial del anticipo		Valor total amortizado a la fecha		Amortización presente pago		Saldo pendiente de amortizar	\$ -
Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura																									
Factura Electrónica	FEU40	19-may-25																									
Valor inicial del anticipo																											
Valor total amortizado a la fecha																											
Amortización presente pago																											
Saldo pendiente de amortizar	\$ -																										

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia?	No	NIT Fiducia	
¿Se requiere endosar el pago?	No	NIT beneficiario de endoso	
Tipo cuenta bancaria	Ahorros	Cuenta bancaria No.	24121902939
Nombre entidad bancaria	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

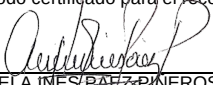
Vigencia presupuestal:	Vigencia Actual
------------------------	-----------------

No. Compromiso presupuestal / RP 1	59525
Código rubro presupuestal a afectar	Valor Total (Incluido IVA)
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (MITU)	\$ 171.451.062,00
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (VVC)	\$ 315.380.803,00
C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 (SINEA)	\$ 289.084.270,00
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (PCR)	\$ 160.973.556,00
C-2403-0600-45-52104E-2403086-02 (EYP)	\$ 377.060.390,00
Total a pagar:	\$ 1.313.950.081

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	Valor total (incluido IVA)
Total a pagar:	\$ -

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: 

Nombre: ANGELA INES PAEZ PINEROS

Cargo: Directora de Operaciones Aeroportuarias

Dependencia: Direccion de Operaciones Aeroportuarias

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Dependencia: _____

OBSERVACIONES

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.....	3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.....	3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	4

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022
 Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365
 Periodo informe: 1 al 30 de abril de 2025
 Nombres de los Supervisores: ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
 Nombre del Interventor: N.A
 Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.”

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 30 de abril de 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. 2. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se constato con las certificaciones expedidas por el supervisor en sitio, es decir administradores y director regional, sobre la prestación del servicio, para realizar los descuentos por los puestos no prestados que haya lugar. En caso de existir novedades en las	RED: K:\4500-Servicios Aeroportuarios\2022 Correo institucional enviado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
6100.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 4

contenida en el Formato 9 Matriz de Riesgos.

3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia.

4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

5. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

6. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.

7. Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.

8. Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato.

9. Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.

10. Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato.

11. Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.

12. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

certificaciones de la Regional, se hace seguimiento al contratista solicitando descargos sobre los mismos.

Se verifico la factura enviada por la Unión Temporal con las certificaciones de la regional y se concluye que no hay descuentos.

Se recibe informe del 1 al 30 de abril de 2025 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato.

El día 30 de abril se remite solicitud de investigación frente a la prestación del servicio prestado en el aeropuerto de Villavicencio donde se encuentra involucrado el supervisor, operador de medios tecnológicos y guarda de seguridad.

Se autoriza el retiro del personal remitido por la empresa contratista considerando las faltas presentadas por el personal asignado al contrato dando cumplimiento así lo indicado en el formato 8 especificaciones técnicas frente a este tema.

Se recibe cronograma de visita a realizar por parte del coordinador del contrato para el segundo trimestre del año cumplimiento lo establecido contractualmente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 4

2.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se dio cumplimiento a las obligaciones que fueron asignadas.

2.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizaron el examen en el mes de marzo de 2025	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 4

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
25	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

REGIONAL ORIENTE	PAGO	COMPROMISO PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 289.084.270	59525
PUERTO CARREÑO	\$ 160.973.556	59525
MITU	\$ 171.451.062	59525
VILLAVICENCIO	\$ 315.380.803	59525
YOPAL	\$ 377.060.390	59525
	\$ 1.313.950.081	

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	1 al 30 de abril de 2025
Porcentaje de ejecución	62.5 %
Porcentaje pendiente de ejecución	37.5%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



ANGELA INES PAEZ PIÑEROS

Directora de Operaciones Aeroportuarias

Supervisora General Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

Bogotá, 19 de Mayo de 2025

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL –AEROCIVIL

Atn. Elmer Parra

Ciudad

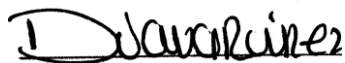
REF. ENTREGA FACTURA

Mediante la presente me permito remitir la factura No.40 correspondiente a los servicios de prestación de vigilancia privada del mes de Abril. Anexo los siguientes documentos:

- Factura No.40
- ANEXO 9
- Certificaciones de recibido a satisfacción
- Copias de Seguridad Social
- Certificaciones de Revisor Fiscal

Agradeciendo la atención a la presente, quedo atento a cualquier comentario e inquietud al respecto.

Cordialmente,



Diana Carolina Ramírez F

Departamento Financiero

Notas: #24-12-00-000;22001419H3;angelapaez@aerocivil.gov.co#\$	Subtotal:	\$1.287.330.432,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$26.619.649,00
	Total:	\$1.313.950.081,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$140.103.405,00	19,00%	\$26.619.649,00

Firma Digital: d88HquKwJYHQ8C70SQpBWCvnAjvIE0LMydqUgmFrbdJxL0YxihEHWLLU/hdHM19O
/RR/VwYAZdTLp9jqFoKCpNagWwiKX3nvkQEINaPbBJeBYMaskE
4jXnFZr07ldMwC mrur8JAgK0VF0xH+lgOpU6Tq/YrpBJOwyiCJFY08Qw+JS+ZPnCxuDzk6kWLgSumy yvakJuhzygsHSPRhBeexLOYLB2OV4EdnMsP
b9Q/eXryAjoEQYdlvm0SVU/nnlDO wbs/yybyVUNoQCipykQr7UTHGx0okgSVVDUIY8v0MCrldSOQKHwuwqwPNCcejHdB vUTdh9fTA2Nn39hCsAwA
ug==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365

DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025

FOMATO 7

DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS	VALOR MENSUAL UNITARIO 14 DIAS	VALOR MENSUAL UNITARIO 30 DIAS	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA POR SERVICIO MENSUAL UNITARIO	AYS(11%-10%-8%) MENSUAL UNITARIO	SUB TOTAL ANTES DE AIU (K+L+M)*J	AIU (10%)	% DE IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO MENSUAL (P+N)
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 100.203.873	\$ 10.020.387	\$ 1.903.874	\$ 102.107.747
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 42.163.708	\$ 4.216.371	\$ 801.110	\$ 42.964.818
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 3.663.028	\$ 7.918.656	\$ 1.209,00	\$ 633.589	\$ 8.553.454	\$ 855.345	\$ 162.516	\$ 8.715.970
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 85.889.034	\$ 8.588.903	\$ 1.631.892	\$ 87.520.926
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 28.109.138	\$ 2.810.914	\$ 534.074	\$ 28.643.212
			PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 2.694.870	\$ 5.825.711	\$ 1.209,00	\$ 466.154	\$ 12.586.148	\$ 1.258.615	\$ 239.137	\$ 12.825.285
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 186.092.907	\$ 18.609.291	\$ 3.535.765	\$ 189.628.672
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606
			PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10	\$ 2.694.870	\$ 5.825.711	\$ 1.209,00	\$ 466.154	\$ 62.930.740	\$ 6.293.074	\$ 1.195.684	\$ 64.126.424
			PUESTO 8 HORAS DE LAS 18:00 A 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 4.598.408	\$ 4.639.012	\$ 1.209,00	\$ 371.218	\$ 15.034.315	\$ 1.503.431	\$ 285.652	\$ 15.319.967
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 186.092.907	\$ 18.609.291	\$ 3.535.765	\$ 189.628.672
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16	\$ 3.663.028	\$ 7.918.656	\$ 1.209,00	\$ 633.589	\$ 136.855.266	\$ 13.685.527	\$ 2.600.250	\$ 139.455.516
META	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 42.163.708	\$ 4.216.371	\$ 801.110	\$ 42.964.818
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606
META	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 14.314.839	\$ 1.431.484	\$ 271.982	\$ 14.586.821
VICHADA		GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 14.314.839	\$ 1.431.484	\$ 271.982	\$ 14.586.821
META	POMPEYA	ESTACIÓN VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 14.314.839	\$ 1.431.484	\$ 271.982	\$ 14.586.821
VAUPÉS	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITÚ (VAUPÉS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 14.314.839	\$ 1.431.484	\$ 271.982	\$ 14.586.821
CASANARE	YOPAL	ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 28.629.678	\$ 2.862.968	\$ 543.964	\$ 29.173.642
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 14.314.839	\$ 1.431.484	\$ 271.982	\$ 14.586.821
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 14.314.839	\$ 1.431.484	\$ 271.982	\$ 14.586.821
VICHADA	PUERTO CARREÑO	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 14.314.839	\$ 1.431.484	\$ 271.982	\$ 14.586.821
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACION VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.301.349	\$ 14.314.839	\$ 1.431.484	\$ 271.982	\$ 14.586.821
CASANARE	TABLÓN DE TAMARA	TABLÓN DE TAMARA (TAMARA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606
CASANARE	HATO COROZAL	HATO COROZAL (HATO COROZAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO (PAZ DE ARIPORO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 28.109.138	\$ 2.810.914	\$ 534.074	\$ 28.643.212
CASANARE	TRINIDAD	TRINIDAD (TRINIDAD)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606
META	SAN MARTIN	SAN MARTIN (SAN MARTÍN)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 H	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606

META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606	
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606	
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 14.054.569	\$ 1.405.457	\$ 267.037	\$ 14.321.606	
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 6.018.558	\$ 13.010.790	\$ 2.700,00	\$ 1.041.079	\$ 28.109.138	\$ 2.810.914	\$ 534.074	\$ 28.643.212	
	MITU	MITU	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO			30	2	\$ 1.403.749			\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922	
	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO			30	2	\$ 1.403.749			\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922	
	YOPAL	YOPAL	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO			30	3	\$ 1.403.749			\$ 4.211.246		\$ 800.137	\$ 5.011.383	
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO			30	2	\$ 1.403.749			\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922	
								\$ 422.451.446				\$ 1.287.330.434	\$ 127.469.669	\$ 26.619.648	\$ 1.313.950.081



INFORME DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA AERONÁUTICA CIVIL CONTRATO No. 22001419 LOTE 6 H3 de 2022 Y LA UNIÓN TEMPORAL AERONÁUTICA PSC 365 EN LA REGIONAL ORIENTE.

PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025

Villavicencio, 6 de mayo de 2025

Dr. CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA

Director Regional Oriente UAEAC

Villavicencio

Sector: Público
Cliente: Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil
Contratista: Unión Temporal Aeronáutica PSC 365
NIT.: 9017012343-3
Fecha Inicio: Abril 21 de 2023
Objeto: Contratar la prestación de los servicios de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria.
Período: Mes de abril de 2025
Lugar: Regional Oriente

Introducción

El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento las novedades relevantes que se presentaron en el servicio durante el mes de abril de 2025, en la Regional Oriente.

Temas

1. Relación de servicios
2. Discriminado de vigilancia operativa Vanguardia (Villavicencio)
3. Discriminado vigilancia operativa El Alcaraván (Yopal).
4. Discriminado vigilancia operativa León Bentley (Mitú).
5. Discriminado vigilancia operativa German Olano (Puerto Carreño).
6. Discriminado vigilancia operativa sitios administrativos
7. Discriminado vigilancia operativa estaciones aeronáuticas
8. Reporte general de renunciaciones, terminaciones de contrato, contrataciones, incapacidades, licencias, calamidades, accidentes laborales, siniestros y sanciones.
9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.



10. Porcentaje de avance físico del contrato.
11. Novedades relevantes.
12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato.
13. Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos. (Soporte archivo anexo en Excel).
14. Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad. (archivos anexos en pdf).
15. Planillas soporte de pago de seguridad social.

1. Relación de Servicios.

Se relaciona el dispositivo instalado de acuerdo al pliego de condiciones solicitado por la entidad en el formato No 8.

	CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS
AEROPUERTOS	MITU	LEON BENLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10
			PUESTO 8 HORAS 18:00 - 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16
ESTACIONES AERONÁUTICAS	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	POMPEYA	ESTACION VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITU	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	YOPAL	ESTACION VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO INIRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PIN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO CARREÑO	ESTACION VOR/DME PCR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACION VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	CARIMAGUA	ESTACION RADAR CARIMAGUA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1



IGDR25-004

22001419L6H322

ADMINISTRATIVOS	TABLON DE TAMARA	TABLON DE TAMARA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	HATO COROZAL	HATO COROZAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	TRINIDAD	TRINIDAD	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
SUPERVISORES	MITU	LEON BENLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PCR)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VVC)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
				TOTAL		105

2. Discriminado Vigilancia Operativa Vanguardia Villavicencio

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	JOTA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
OMT	ALFA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SALA 2	ALFA 2	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
SALA 3	ALFA 4	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
INGRESO A TERMINAL	ALFA 5	24 HORAS SIN ARMA	1	3
DESEMBARQUE DE PASAJEROS	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.1	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.2	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUEADERO PUBLICO	ALFA 9	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 2 A PLATAFORMA	ALFA 13	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 05	ALFA 14	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 05	ALFA 15	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 23	ALFA 16	24 HORAS ARMADO	1	3
COSTADO IZQUIERDO PISTA	ALFA 17	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 1	ALFA 19	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 2	ALFA 20	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION SAR	ALFA 21	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO IZQ.	ALFA 22	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUES/OPERACION	N/A	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE MAÑANA	ALFA 6	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE TARDE	ALFA 6	8 HORAS	1	1
SUB-TOTAL (1)			29	65



IGDR25-004

22001419L6H322

3. Discriminado Vigilancia Operativa El Alcaraván (Yopal).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	HALCON	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR SALA DE ABORDAJE	HALCON 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
OPERADOR DE MEDIOS	CENTRAL	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ANTIGUAS INSTALACIONES	ALCARAVAN 1	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA HANGARES	ALCARAVAN 2	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 0-5	ALCARAVAN 3	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE FAC	ALCARAVAN 4	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE HELISTAR	ALCARAVAN 5	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE ANTIGUA TERMINAL	ALCARAVAN 6	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 7	24 HORAS ARMADO	1	3
BAHIA 2-3	ALCARAVAN 8	24 HORAS ARMADO	1	3
PLANTAS COMBUSTIBLE ICARO 17- TERPEL	ALCARAVAN 9	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA BAHIA 2-3	ALCARAVAN 10	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR INTERNO NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 11	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO BOMBEROS Y TORRE CONTROL	ALCARAVAN 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQ. PUBLICO EN BODEGA EN CALLE 46	ALCARAVAN 29	24 HORAS ARMADO	1	3
FILTRO 1	ALCARAVAN 13	16 HORAS SIN ARMA	4	8
FILTRO 2	ALCARAVAN 18	16 HORAS SIN ARMA	4	8
CONTROL INGRESO FILTROS	ALCARAVAN 16	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SALIDA PASAJEROS SALA DESEMBARQUE	ALCARAVAN 21	16 HORAS SIN ARMA	1	2
INGRESO AREAS RESTRINGIDAS	ALCARAVAN 23	16 HORAS SIN ARMA	1	3
PISO 2 AREAS ADMINISTRATIVAS	ALCARAVAN 24	16 HORAS SIN ARMA	1	2
PLATAFORMA NORTE	ALCARAVAN 25	16 HORAS SIN ARMA	1	3
HANGARES Y PLATAFORMA SUR	ALCARAVAN 26	16 HORAS CON ARMA	1	3
SALA DE DESEMBARQUE	ALCARAVAN 27	16 HORAS SIN ARMA	1	3
RECORREDOR MODULOS INTERNOS	ALCARAVAN 28	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (2)			32	86

4. Discriminado Vigilancia Operativa León Bentley (Mitú).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR	J1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA Y SALIDA DE CARGA DE PESADA	ALFA 2	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 2.0	ALFA 3	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 0.2	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
SALA DE ESPERA	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3



IGDR25-004

22001419L6H322

INGRESO PASAJEROS FILTRO	ALFA 8	24 HORAS SIN ARMA	1	3
LLEGADA DE PASAJEROS	ALFA 9	24 HORAS SIN ARMA	1	3
BASE BOMBEROS	ALFA 11	24 HORAS ARMADO	1	3
APOYO FILTRO	N/A	16 HORAS SIN ARMA	1	2
SUB-TOTAL (2)			12	35

5. Discriminado Vigilancia Operativa German Olano (Puerto Carreño).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	ALFA 11	24 HORAS SIN ARMA	1	3
CCTV	ALFA 13	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CONTERS	ALFA 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO INGRESO TERMINAL	ALFA 3	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CASA DE PLANTA	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO CASA FISCAL	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO DE PISTA	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO INGRESO FUNCIONARIOS	ALFA 8	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR	ALFA 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO FILTRO	ALFA 15	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	2	3
SUB-TOTAL (2)			12	33

6. Discriminado Vigilancia Operativa Sitios Administrativos

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
AEROPUERTO TABLÓN DE TAMARA - CASANARE	ALCARAVAN 34	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO HATO COROZAL - CASANARE	ALCARAVAN 33	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO PAZ DE ARIPORO- CASANARE	DELTA 2	24 HORAS SIN ARMA	2	6
AEROPUERTO TRINIDAD - CASANARE	ALCARAVAN 35	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO SAN MARTIN - META	BRAVO 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (2)			6	18

7. Discriminado Vigilancia Operativa Estaciones Aeronáuticas.

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
CENTRO CONTROL - VILLAVICENCIO	ALFA 12	24 HORAS SIN ARMA	3	9
ESTACIÓN VOR VILLAVICENCIO	ALFA 18	24 HORAS ARMADO	1	3
PUERTO CARREÑO – GERMAN OLANO	ALFA 9 Y 10	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACIÓN VOR POMPEYA	VOR POMPEYA	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR MITU	VOR MITU	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	VOR YOPAL	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INIRIDA	VOR INIRIDA	24 HORAS ARMADO	2	6



IGDR25-004

22001419L6H322

ESTACION VOR/DME PUERTO CARREÑO	VOR CARREÑO	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION VOR SAN JOSE - GUAVIARE	VOR SAN JOSE	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION RADAR CARIMAGUA	RADAR CARIMAGUA	24 HORAS SIN ARMA	1	3
		SUB-TOTAL (6)	14	42
SUB-TOTAL (1) +(2) +(3) +(4) +(5) +(6) =TOTAL			105	276

8. Reporte general de Renuncia, Terminaciones de contrato, Contrataciones, Incapacidades, Licencias, Calamidades, Accidentes laborales, Siniestros y Sanciones.

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE ABRIL 2025			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
RENUNCIAS	VILLAVICENCIO	1	LEON VELASQUEZ YEIMY VICTORIA DEL 16/ABRIL
	PUERTO CARREÑO	1	MENDOZA MOISES LEOPOLDO DEL 30/ABRIL
TERMINACIONES DE CONTRATO	VILLAVICENCIO	1	RIVEROS ANZOLA EDWAR DEL 27/ABRIL RIVAS ROMERO ROBERTO DEL 26/ABRIL
CONTRATACIONES	VILLAVICENCIO	2	COLINA URBANO MILENA DEL 08/ABRIL LINARES AGUDELO MAYRA CAMILA DEL 23/ABRIL
	PUERTO CARREÑO	1	SANTANA YAVIMAY JEFERSON ANDRES DEL 25/ABRIL GAONA ROJAS YULDOR ARNOVIS DEL 24/ABRIL
INCAPACIDADES	VILLAVICENCIO	7	NAVARRO IBAGON JOSE FERNEY DEL 01 AL 18 ABRIL ESCOBAR GONZALEZ LEIDY PATRICIA DEL 25/ABRIL RAMIREZ PARRADO ALEXIS DEL 24 AL 25 ABRIL PEÑALOZA OSPITIA JOHN JAIRO DEL 03 AL 04 ABRIL DIAZ PRIETO SNEYDER JOAN DEL 01 AL 30 ABRIL RIVAS ROMERO ROBERTO DEL 09 AL 11 ABRIL LEON VELASQUEZ YEIMY VICTORIA DEL 01 AL 02 ABRIL
	PTO. CARREÑO	3	RODRIGUEZ SILVA LINA SOFIA DEL 01 AL 30 ABRIL AGUDELO BRITO CARMEN DELIA DEL 01 AL 02 ABRIL MARIN GARCIA SULEIMA DEL 06 AL 07 ABRIL
	YOPAL	5	SANDOVAL MARTINEZ HENRY DEL 24 AL 25 ABRIL FUENTES SUAREZ RUT MARY DEL 16 AL 18 ABRIL TRIANA MATTA GERSON STITH DEL 12 AL 13 ABRIL SOGAMOSO RIOS MARGARITA DEL 20 AL 22 ABRIL CHAPARRO JULIAN ANDRES DEL 3 AL 4 ABRIL
LICENCIAS	---	---	----
CALAMIDADES	PUERTO CARREÑO	1	ESLABAS GAITAN ARLINA SENAYDA 14/ABR Y 30/ABR
	VILLAVICENCIO	1	PAGOTTE BARRERA VICTOR RAUL DEL 01/ABR AL 02/ABR
SANCIONES	YOPAL	1	CABULO CELY AUDI FERNANDO DEL 7 AL 10 DE ABRIL
	MITU	2	RAMIREZ SANCHEZ IRLIN MANUEL DEL 18/ABRIL MARQUEZ PEREIRA ANDERSON JULIAN DEL 16 AL 17 ABRIL
	VILLAVICENCIO	3	VELASCO DELGADILLO DANIEL DEL 24 AL 26 ABRIL BAEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS DEL 20 AL 21 ABRIL DAZA ALDANA ANDREA NATALIA DEL 18 AL 19 ABRIL

9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.

Relaciones Humanas

Durante abril se realizaron cinco sesiones de capacitación (9, 15, 21, 24 y 28) a través de Google



Meet, dirigidas por una profesional en el área. Se abordaron temas clave como relaciones humanas, valores en el sector de vigilancia, atención en el servicio, comportamientos adecuados e inadecuados, hábitos y técnicas para mejorar la interacción social.

Nota: El material de apoyo y listado de asistencia se encuentran en el anexo 1.

Circular 25 - C003 Refuerzo de Seguridad En Aeropuertos Conforme al RAC 160 y Protocolos de Inspección.

La circular refuerza la importancia del RAC 160 en seguridad aeroportuaria, destacando la inspección rigurosa de personas, vehículos y artículos mediante detectores y escáneres. Se enfatiza la capacitación continua del personal y la comunicación inmediata de anomalías. También se establecen directrices claras para el cumplimiento de protocolos, garantizando la seguridad operacional y la protección de la aviación civil.

Circular 25 - C004 Directrices de Conducta y Profesionalismo en el Entorno Laboral

La circular establece directrices de conducta para el personal de seguridad aeroportuaria, prohibiendo la atención de asuntos personales durante el turno. Se enfatiza la importancia de evitar conflictos de interés al interactuar con personas conocidas en horario laboral. Además, se destaca la responsabilidad de los supervisores y colaboradores en cumplir estrictamente sus funciones con profesionalismo. Se recalca que todo acto durante el trabajo representa a la empresa y exige prudencia. Se refuerza la necesidad de mantener una imagen profesional y disciplinada dentro de la compañía.

CIRCULAR 25 - C005 Recomendaciones de Seguridad por Riesgo "Plan Pistola" y Protección de Infraestructura.

La circular refuerza medidas de seguridad ante el riesgo del "Plan Pistola", enfocándose en la protección del personal y la infraestructura aeronáutica. Se establecen protocolos de alerta, inspección, comunicación y reacción inmediata ante amenazas. Además, se enfatiza la seguridad en desplazamientos y el uso adecuado de equipos de vigilancia. Se recomienda la coordinación con autoridades y el cumplimiento estricto de los procedimientos. También se destaca la importancia de proteger la información operativa.

Seguimientos Médicos y Recomendaciones

Como parte de las tareas y compromisos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365T, se emiten mensualmente recomendaciones médicas. Estas están destinadas tanto al nuevo personal cuyo examen médico así lo indique, como a aquellos empleados que regresen después de una incapacidad médica de 30 días o más.

Tabla 1. Recomendaciones Médicas Abril



Nombres	Cuidad	Motivo	Fecha de Emisión de Recomendaciones
Jorge Enrique Blanco Perez	VILLAVICENCIO	Seguimiento	07/04/2025
Neila Milena Colina Urbano	VILLAVICENCIO	Ingreso	08/04/2025
Jose Ferney Navarro Ibagon	VILLAVICENCIO	Pos Incapacidad	21/04/2025
Mayra Camila Linares Agudelo	VILLAVICENCIO	Ingreso	22/04/2025
Luis Eduardo Santiago Vaca	VILLAVICENCIO	Seguimiento	23/04/2025
Anderson Julia Marquez Pereira	MITÚ	Períodico	30/04/2025
Wilmington Ortiz Benjumea	MITÚ	Períodico	30/04/2025
Richard Alonso Arango Portua	MITÚ	Períodico	30/04/2025
Jose Daladier Estrada Resende	MITÚ	Períodico	30/04/2025
Jose Roberto Sodre Ferreira	MITÚ	Períodico	30/04/2025

Las recomendaciones médicas de abril se emitieron principalmente tras los exámenes ocupacionales realizados al personal de Mitú en Bogotá, centradas en controles de optometría y hábitos saludables. En Villavicencio, se hicieron dos recomendaciones por ingreso y una post-incapacidad para Ferney Navarro, quien debe continuar su tratamiento para desarrollar sus funciones con normalidad. También se dio seguimiento médico a Luis Eduardo Santiago Vaca, quien, debido a su enfermedad crónica, continuará en actividades administrativas por seis meses más según el concepto del médico laboral.

Accidentes y Enfermedades Laborales

Las recomendaciones médicas de abril se emitieron principalmente por exámenes ocupacionales al personal de Mitú, destacando ajustes en optometría y promoción de hábitos saludables. En Villavicencio, se realizaron tres recomendaciones: dos por ingresos y una por post-incapacidad a Ferney Navarro, quien debe continuar su tratamiento médico para desempeñar sus funciones. Además, se hizo seguimiento a Luis Eduardo Santiago Vaca, cuya enfermedad crónica sigue controlada, por lo que continuará en actividades administrativas por seis meses más.

Estadísticas De Seguridad y Salud En El Trabajo

El área de seguridad y salud en el trabajo de la U.T. utiliza el programa de estadísticas de SST para un seguimiento mensual de las ausencias y el estado de salud del personal, brindando apoyo cuando es necesario. Esto también permite controlar los indicadores de ausentismo según la normativa colombiana, considerando incapacidades médicas, accidentes laborales, licencias y calamidades personales.

Tabla 2. Ausentismo por SST del mes de abril

Lugares de Trabajo	Incapacidad Enfermedad General	Accidente de Trabajo	Licencia de Luto / Paternidad	EL	Calamidad Doméstica	Total
Villavicencio	7	1	0	0	1	9
Yopal	5	0	0	0	0	5



Mitú	0	0	0	0	0	0
Puerto Carreño	3	0	0	0	2	5
Puerto Inírida	0	0	0	0	0	0
San José del Guaviare	0	0	0	0	0	0
Casanare (Trinidad, Paz de Ariporo, Hato Corozal y Tablón)	0	0	0	0	0	0
Meta (Carimagua, Pompeya y San Martín)	0	0	0	0	0	0

Villavicencio tuvo el mayor ausentismo en abril, con 7 incapacidades por enfermedad común, 1 accidente laboral ocurrido en marzo y 1 calamidad doméstica. La estadística aumentó debido a 2 incapacidades mayores a 30 días. En Yopal, el ausentismo fue alto por una licencia de maternidad y 5 incapacidades leves de menos de 3 días. Puerto Carreño también presentó un caso prolongado por un accidente de tránsito en marzo. En Mitú, no se registró ausentismo por ninguna causa.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 02 de abril de 2025, el COPASST y el representante del SG-SST de la UT Aeronáutica PSC 365 se reunieron para revisar las siguientes áreas:

- Revisión de las capacitaciones ejecutadas
- Caso de accidente de trabajo, y el estado de cierre.
- Programación de psicofísicos para Mitú, Villavicencio, Yopal y puerto Carreño
- Coordinación de la solicitud de dotación pendiente.
- Revisión del estado de vacunación del personal en contra de la fiebre amarilla
- y la malaria, como medida de prevención realizada por la UT.
- Actualización del programa de prevención de adicciones.
- Actualización código de vestimenta.
- Presentación y socialización del nuevo integrante del COPASST
- Actividades a ejecutar en el mes de mayo.

Programación de exámenes psicofísicos

Siguiendo los lineamientos legales de la Superintendencia de Seguridad Privada y el Ministerio de Trabajo, se programaron y llevaron a cabo exámenes psicofísicos dirigidos al personal que manipula armas de fuego, con el propósito de evaluar su estado de salud física y sus habilidades musculares, visuales y auditivas. Durante abril de 2025, en Yopal se realizaron 29 pruebas, en las cuales todo el personal evaluado fue declarado apto. Adicionalmente, se inició el traslado del personal de Mitú a Bogotá para la ejecución de dichos exámenes.

Campaña de Prevención Contra la Fiebre Amarilla

Ante la emergencia sanitaria declarada el 16 de abril por el aumento de casos de fiebre amarilla, la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 difundió material informativo sobre la enfermedad, sus



síntomas, prevención y ubicación de puestos de vacunación gratuitos en cada municipio. Debido a la alta probabilidad de contagio en la regional oriente, por su clima húmedo y el flujo constante de personas en aeropuertos, la información y la invitación a la vacunación fueron compartidas con todo el personal

Actualización Código de Vestimenta

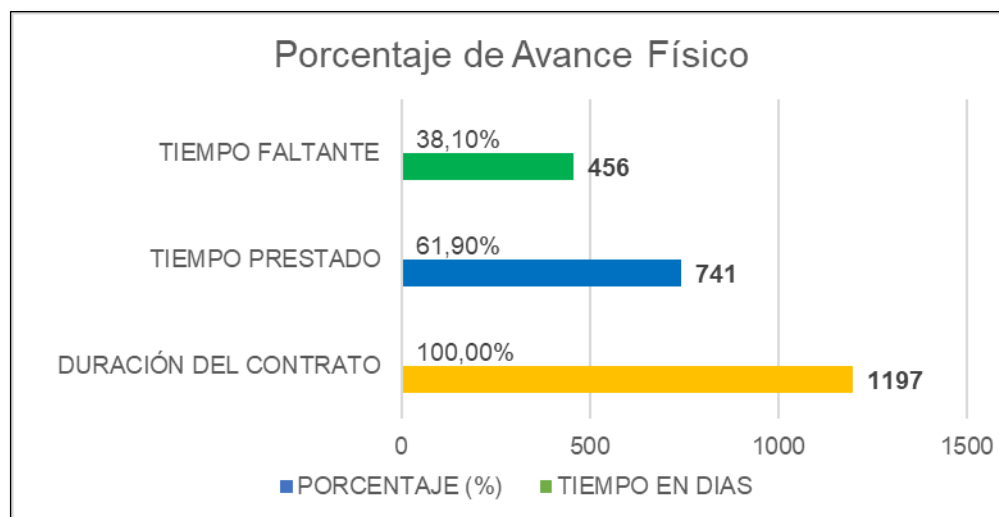
El 15 de abril se actualizó el código de vestimenta para los trabajadores de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, incorporando nuevos criterios sobre uniformes, presentación personal y condiciones de ingreso y retiro. La medida busca mejorar la imagen corporativa y garantizar el uso adecuado de la dotación y los EPPs para la seguridad y salud del personal.

Actualización Programa de Prevención de Adicciones

En abril, se actualizó el programa de prevención de adicciones conforme al Decreto 1072 y la Resolución 0312, prohibiendo el consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras adicciones durante la jornada laboral. Se incluyeron nuevas regulaciones de la Resolución 6243 de 2025 y se adquirieron pruebas para realizar testeos aleatorios de alcohol y drogas en el personal.

10. Porcentaje de avance físico del contrato al 28 de febrero de 2025.

CONCEPTO	TIEMPO EN DIAS	PORCENTAJE (%)
Duración del Contrato	1197	100,00%
Tiempo Prestado	741	61,90%
Tiempo Faltante	456	38,10%





11. Novedades e Información Relevante

Estados CCTV

- En Villavicencio hay 57 cámaras en total las cuales todas están operativas.
Con sistema Indigo Visión a cargo de la Unión Temporal Aeronáutica hay (15 cámaras fijas y 4 cámaras PTZ).
Con sistema Hikvision a cargo de Tecnoges 38 cámaras (33 cámaras fijas, 4 cámaras PTZ y 01 cámara domo térmica).
- En Puerto Carreño hay 26 cámaras en total.
Con sistema Indigo Visión ubicadas en la terminal provisional 26 cámaras, las cuales todas están operativas.
- En Mitú hay 24 cámaras en total
Con sistema Indigo Visión a cargo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 hay (19 cámaras tipo domo fijas y 5 cámaras PTZ), las cuales todas están operativas.
- En Yopal hay 69 cámaras en total
Con sistema Indigo Visión hay (12 Domos PTZ, 01 cámara PTZ color y 56 cámaras fijas) de las cuales 01 cámara con novedad: cámara fija. No. 3. Bomberos Rampa, fuera de servicio desde el día 01/05/2025, presento perdida de imagen y grabación, Joystick marca Índigo Visión, serie 1885418, fuera de servicio.

Otras Novedades

- i. La prestación del servicio de seguridad se llevó a cabo en su totalidad durante la vigencia del mes de marzo de 2025, cumpliendo con los 105 puestos contratados.
- ii. Se realizó la auditoría por inspectores de seguridad enviados por la dirección de seguridad de la aviación civil DASAC, realizada en el aeropuerto de Yopal, en la cual levantaron las siguientes no conformidades:
 - Quince (15) operadores de seguridad no cuentan con la certificación del factor humano.
 - Siete (7) operadores de seguridad están pendientes de realizar el examen de Aptitud Psicofísica. *(Los exámenes estaban agendados y ya realizaron el examen, se envió el soporte para levantar la no conformidad)*
 - El aeropuerto tiene un sistema oculto de alarma implementado según el RAC 160, ítem 6.1.n). Sin embargo, en una prueba realizada el 3 de abril, el sistema no funcionó. *(Por actualización del sistema, se desconfiguró temporalmente el sistema de botón de pánico, pero ya se encuentra operativo. Se levantó evidencia para gestionar la no conformidad y, en adelante, se realizará una prueba en cada turno del botón de pánico).*
 - Cambiar todos los PON de los puestos, *(se encuentran en el proceso de actualización).*



IGDR25-004

22001419L6H322

- iii. El día 02 de abril de 2025, se presentó caída de 50 metros aproximadamente del cerramiento de la cabecera 23 del aeropuerto Vanguardia.
- iv. El 20 de abril de 2025, ocurrió caída de árbol sobre el cerramiento entre los puestos 14 y 15 del área perimetral del aeropuerto Vanguardia.

12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato

Del 1 al 5 de abril de 2025, el coordinador general del contrato realizó visita a los puestos de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, encargados del servicio en el aeropuerto internacional El Alcaraván de Yopal, Casanare. Durante la visita, también se recibió y atendió la auditoría de la Dirección de Autoridad de Seguridad de Aviación Civil (DASAC).

Registro fotográfico de la visita:



Imagen 1. Vista portón sureste punto acceso vehicular puesto # 10.



Imagen 2. Vista de portón noreste punto de acceso vehicular



Imagen 3. Vista malla sur este, calle 40 concertina de seguridad en regular estado.



Imagen 4. Vista malla sur occidente calle 40 concertina de seguridad en regular estado por arborización.



Imagen 5. Vista malla oriente calle 40 arborización fácil acceso a áreas restringidas.



Imagen 6. Vista malla nororiente Calle 40 Arborización fácil acceso a áreas restringidas.



IGDR25-004

22001419L6H322



Imagen 7. Vista cerramiento perimetral sur oriente calle 40. fácil acceso por la pileta de desagüe.



Imagen 8. Vista cerramiento perimetral sur oriente calle 40. fácil acceso por la pileta de desagüe.



Imagen 9. Vista pileta de desagüe cerramiento perimetral sur occidente calle 48, fácil acceso parte inferior.



Imagen 10. Vista pileta de desagüe cerramiento perimetral sur occidente calle 48, regula estado.



Imagen 11. Vista cerramiento perimetral



Imagen 12. Vista cerramiento perimetral



Imagen 13. Vista cerramiento perimetral



Imagen 14. Vista cerramiento perimetral



Imagen 15. Vista cerramiento perimetral



Imagen 16. Vista cerramiento perimetral



Imagen 17. Vista cerramiento perimetral



Imagen 18. Vista cerramiento perimetral



IGDR25-004

22001419L6H322



Imagen 19. Vista cerramiento perimetral



Imagen 20. Vista cerramiento perimetral



Imagen 21. Vista cerramiento perimetral



Imagen 22. Vista cerramiento perimetral



Imagen 23. Vista cerramiento perimetral



Imagen 24. Reunión apertura auditoria



Imagen 25. Vista cerramiento perimetral



Imagen 26. Vista cerramiento perimetral



Imagen 27. Vista cerramiento perimetral



Imagen 28. Vista cerramiento perimetral



Imagen 29. Vista cerramiento perimetral



Imagen 30. Vista cerramiento perimetral



IGDR25-004

22001419L6H322



Imagen 31. Vista cerramiento perimetral



Imagen 32. Vista cerramiento perimetral



Imagen 33. Vista cerramiento perimetral



Imagen 34. Vista cerramiento perimetral



Imagen 35. Vista cerramiento perimetral



Imagen 36. Vista cerramiento perimetral



Imagen 37. Vista cerramiento perimetral



Imagen 38. Vista cerramiento perimetral



Imagen 39. Vista cerramiento perimetral



Imagen 40. Vista cerramiento perimetral



Imagen 41. Vista cerramiento perimetral



Imagen 42. Vista cerramiento perimetral



IGDR25-004

22001419L6H322



Imagen 43. Vista recorrida verificación perimetral



Imagen 44. Punto vulnerable canal desagüe



Imagen 45. Vista recorrida verificación perimetral



Imagen 46. Imagen de vulnerabilidad canal de desagüe encaramiento.



Imagen 47. Verificación canal desagüe



Imagen 48. Vista recorrida verificación perimetral



Imagen 49. Vista recorrida verificación perimetral



Imagen 50. Vista recorrida verificación punto acceso vehicular



Imagen 51. Vista recorrida verificación perimetral



Imagen 52. Vista área de empresas de suministro de combustibles

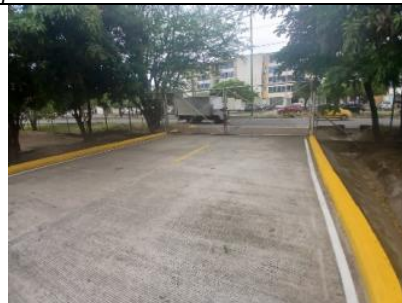


Imagen 53. Vista portón sureste punto acceso vehicular puesto # 10.



Imagen 54. Vista sureste punto caseta puesto # 10.



IGDR25-004

22001419L6H322

El 4 de abril de 2025, el coordinador general del contrato de la regional oriente visitó el puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 en el aeropuerto de Tablón de Támara, Casanare.

Registro fotográfico de la visita:



Imagen 1. Vista este, instalaciones.



Imagen 2. Vista unidad de seguridad.



Imagen 3. Verificación y configuración de equipos de comunicación.



Imagen 4. Vista este, plataforma.



Imagen 5. Vista suroeste, inmueble casa fiscal



Imagen 6. Vista sur portón acceso peatonal y vehicular a plataforma y pista.



Imagen 7. Vista sur calle de rodaje desde plataforma a pista.



Imagen 8. Vista norte instalaciones aeropuerto Hato Corozal.



Imagen 9. Vista suroeste plataforma.



IGDR25-004

22001419L6H322

El 4 de abril de 2025, el coordinador general del contrato de la regional oriente visitó el puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 en el aeropuerto de Trinidad, Casanare.

Registro fotográfico de la visita:



Imagen 1. Vista noreste, instalaciones.



Imagen 2. Vista unidad de seguridad.



Imagen 3. Vista torre de control aeropuerto Trinidad.



Imagen 4. Vista suroeste, vía acceso y cerramiento



Imagen 5. Vista sureste, inmueble casa fiscal



Imagen 6. Vista solución solar.



Imagen 7. Vista portón vehicular a plataforma a pista.



Imagen 8. Vista noroeste sendero a plataforma.



Imagen 9. Vista suroeste pista.



IGDR25-004

22001419L6H322

El 4 de abril de 2025, el coordinador general del contrato de la regional oriente visitó el puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 en el aeropuerto de Trinidad, Casanare.

Registro fotográfico de la visita:



Imagen 1. Vista oeste instalaciones aeropuerto Tablón de Tamara.



Imagen 2. Vista norte inmueble 1. aeropuerto Tablón de Tamara.



Imagen 3. Vista suroeste cerramiento con malla eslabonada.



Imagen 4. Vista oeste paneles solares fotovoltaicos de solución solar.



Imagen 5. Vista sur inmueble 1. y unidad de seguridad.



Imagen 6. Vista sureste vía de acceso desde carretera 65.



Imagen 7. Vista noroeste ingreso a caserío de Tablón de Tamara.



Imagen 8. Vista sur aviso en pancarta del aeropuerto



Imagen 9. Vista noreste predio frente al aeropuerto.



IGDR25-004

22001419L6H322



Imagen 10. Vista noroeste pista.



Imagen 11. Vista sureste pista.



Imagen 12. Vista suroeste pista.



Imagen 13. Vista sur desde pista a instalaciones del aeropuerto.



Imagen 14. Vista suroeste "cost. izq." cerramiento del aeropuerto.



Imagen 15. Reunión con dispositivo de seguridad.

El 4 de abril de 2025, el coordinador general del contrato de la regional oriente visitó el puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 en el aeropuerto de Paz de Ariporo, Casanare.

Registro fotográfico de la visita:



Imagen 1. Reunión con el personal de turno y supervisor externo.



Imagen 2. Vista instalaciones oficinas Helistar aeropuerto PZA.



Imagen 3. Vista sendero y portón peatonal a plataforma.



IGDR25-004

22001419L6H322



Imagen 4. Vista sur plataforma y base militar junto al aeropuerto.



Imagen 5. Vista suroeste plataforma del aeropuerto.



Imagen 6. Vista oeste de la caseta de vigilancia de Paz de Ariporo.



Imagen 7. Vista norte de la caseta de vigilancia de Paz de Ariporo.



Imagen 8. Vista sur de la caseta de vigilancia de Paz de Ariporo.



Imagen 9. Vista este de la caseta de vigilancia de Paz de Ariporo.



Imagen 10. Vista mesón y ventilador de la caseta de vigilancia.

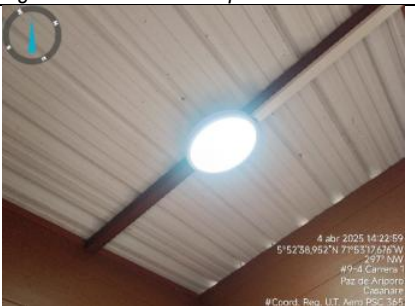


Imagen 11. Vista lampara interna de la caseta de vigilancia.



Imagen 12. Vista lampara externa de la caseta de vigilancia.



Imagen 13. Vista presencia de venados en la pista.



Imagen 14. Vista pista.



Imagen 15. Vista pista suroeste, pista.



IGDR25-004

22001419L6H322

El 4 de abril de 2025, el coordinador general del contrato de la regional oriente visitó el puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 en el aeropuerto de San Martín, Meta.

Registro fotográfico de la visita:



Imagen 1. Vista entrada aeropuerto san Martín.



Imagen 2. Vista sendero desde entrada principal.



Imagen 3. Vista portón de acceso al aeropuerto San Martín.



Imagen 4. Vista casa fiscal aeropuerto San Martín.



Imagen 5. Vista noroeste, pista aeropuerto San Martín.



Imagen 6. Vista suroeste, pista aeropuerto San Martín.



Imagen 7. Vista este, sendero desde kiosko a pista aeropuerto San Martín.



Imagen 8. Vista suroeste kiosko sala de espera aeropuerto San Martín.



Imagen 9. Vista unidad de seguridad recibiendo botiquín nuevo.



IGDR25-004

22001419L6H322

El 4 de abril de 2025, el coordinador general del contrato de la regional oriente visitó el puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 en el aeropuerto de San José del Guaviare, Guaviare

Registro fotográfico de la visita:



Imagen 1. Vista portón de acceso VOR – San José del Guaviare.



Imagen 2. Vista sur vía acceso VOR San José del Guaviare



Imagen 3. Vista entrada desde parte interna VOR – San José del Guaviare.



Imagen 4. Vista casa de planta y VOR – San José del Guaviare.



Imagen 5. Vista casa de planta VOR – San José del Guaviare.



Imagen 6. Vista casa fiscal VOR – San José del Guaviare.



imagen 7. vista casa fiscal desde VOR – San José del Guaviare.



imagen 8. vista sureste VOR – San José del Guaviare.



Imagen 9. Vista noroeste VOR – San José del Guaviare.



IGDR25-004

22001419L6H322

- 13. Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos. (Archivo anexo en Excel).**
- 14. Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.**
- 15. Planilla soporte de pago de seguridad social.**

Atentamente,

ING. CARLOS HERNÁN CRUZ LÓPEZ
Coordinador General Regional Oriente
Unión Temporal Aeronáutica PSC 365



**UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3**



INFORME ACTIVIDADES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST UT AERONÁUTICA PSC 365

ABRIL 2025

**ELABORADO POR
NATALIA GUTIÉRREZ
HSEQ**



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



1. CAPACITACIONES

En el mes de abril del presente año se ejecutó la siguiente capacitación

Relaciones Humanas:

Esta capacitación fue dada en cinco (5) sesiones diferentes durante el mes de abril, para que todo el personal pudiera participar de esta; los días 9, 15, 21, 24 y 28 de Abril, por medio de Google meet, con una profesional en el área, se socializaron los temas de: ¿Qué son relaciones humanas?, valores en el sector de la vigilancia, claves en la atención del servicio, comportamientos adecuados e incorrectos del personal de vigilancia, malos hábitos y técnicas y/o buenos comportamientos sociales.

Nota: El material de apoyo y listado de asistencia se encuentran en el Anexo 1.

**CAPACITACIÓN
RELACIONES HUMANAS**

Capacitación obligatoria programada para el mes de
Abril por conexión virtual, agéndate y participa en
algunos de las siguientes cinco jornadas:

Miércoles 9
Martes 15
Lunes 21
Jueves 24
Lunes 28

Todas serán en el horario de 2:00pm
a 3:00pm
El link será enviado un día antes por
whatsapp

Esta capacitación es exigida por la
Aerocivil como reentrenamiento para el
personal antiguo y entrenamiento para el
personal nuevo

UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



2. SEGUIMIENTOS MEDICOS Y RECOMENDACIONES

Como parte de las responsabilidades y deberes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UT, se realiza mensualmente la emisión de recomendaciones médicas tanto para el nuevo personal que ingresa y que su examen médico lo refiere, como para el personal que retorna de una incapacidad medica igual o superior a 30 días.

Tabla 1. Recomendaciones Médicas Abril

Nombres	Cuidad	Motivo	Fecha de Emisión de Recomendaciones
Jorge Enrique Blanco Perez	VILLAVICENCIO	Seguimiento	07/04/2025
Neila Milena Colina Urbano	VILLAVICENCIO	Ingreso	08/04/2025
Jose Ferney Navarro Ibagon	VILLAVICENCIO	Pos Incapacidad	21/04/2025
Mayra Camila Linares Agudelo	VILLAVICENCIO	Ingreso	22/04/2025
Luis Eduardo Santiago Vaca	VILLAVICENCIO	Seguimiento	23/04/2025
Anderson Julia Marquez Pereira	MITÚ	Periódico	30/04/2025
Willington Ortiz Benjumea	MITÚ	Periódico	30/04/2025
Richard Alonso Arango Portua	MITÚ	Periódico	30/04/2025
Jose Daladier Estrada Resende	MITÚ	Periódico	30/04/2025
Jose Roberto Sodre Ferreira	MITÚ	Periódico	30/04/2025

Las recomendaciones médicas realizadas en abril corresponden en su gran mayoría a las emitidas por exámenes médicos ocupacionales periódicos que fueron realizados la ultima semana del mes al personal de Mitú que viajo a realizar los psicofísicos a la ciudad de Bogotá; es de señalar que dichas recomendaciones en su gran mayoría se dan por controles en optometría para corregir la formula de sus gafas y para que tengan estilos de vida saludables.

De igual forma a inicios de mes en la ciudad de Villavicencio se emiten dos recomendaciones por ingresos y una por post-incapacidad a la unidad Ferney Navarro, quien ingresa en buenas condiciones de salud, pero se le recalca que debe de continuar con su tratamiento medico por parte de la EPS para que pueda desarrollar sus funciones laborales con normalidad (manejo de vehículos), dichas recomendaciones se emiten por un periodo de dos meses, para al finalizar este tiempo volver a hacer una nueva valoración.

Finalmente, en este mes de abril también se llevo a cabo el seguimiento medico a la unidad Luis Eduardo Santiago Vaca, en la ciudad de Villavicencio, dado el caso que reubicación que se genero con el por su enfermedad crónica, la cual esta la fecha se mantiene controlada y de acuerdo al concepto del medico laboral de la IPS, debe de continuar desarrollando actividades administrativas por un lapso de seis meses más.

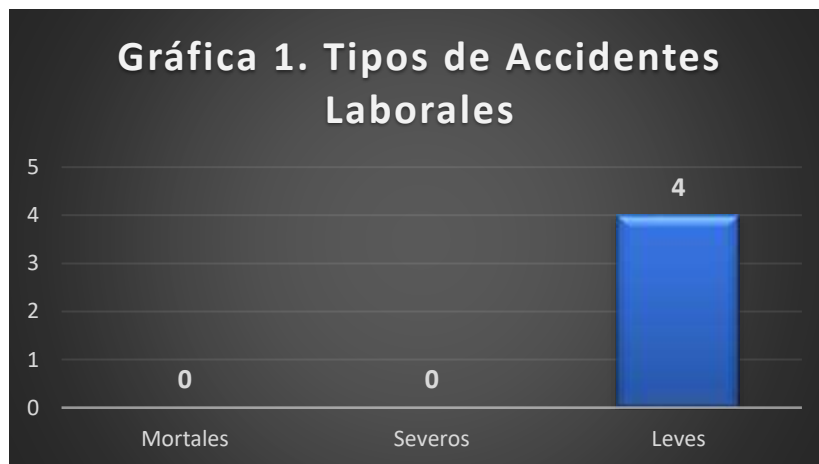


UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



3. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

A la fecha del mes de abril, se continua con los cuatro accidentes labores abiertos, dado que, para poder generar el cierre de estos, se debe de esperar un periodo de mínimo de 4 meses, para generar el cierre administrativo por parte de la ARL. Este tiempo se les otorga a las personas para validar que su estado de salud este en perfecto estado, y que la aseguradora de riesgos laborales les cumpla con todas sus citas, entrega de medicamentos y terapias según corresponda



No obstante, es de aclarar que todos los accidentes que se han reportado a la fecha son leves y que al cerrar el mes de abril, ninguno tiene temas pendientes con la ARL. En el caso del Sr. Ferney Navarro, se le remitió a continuar el tratamiento medico por parte de su EPS, ya que durante la revisión en urgencias y en medicina laboral, se determino que la causa de su luxación es provocada por accidentes que tuvo anteriormente y que no fueron tratados adecuadamente, por lo cual se le da el cierre por la ARL.



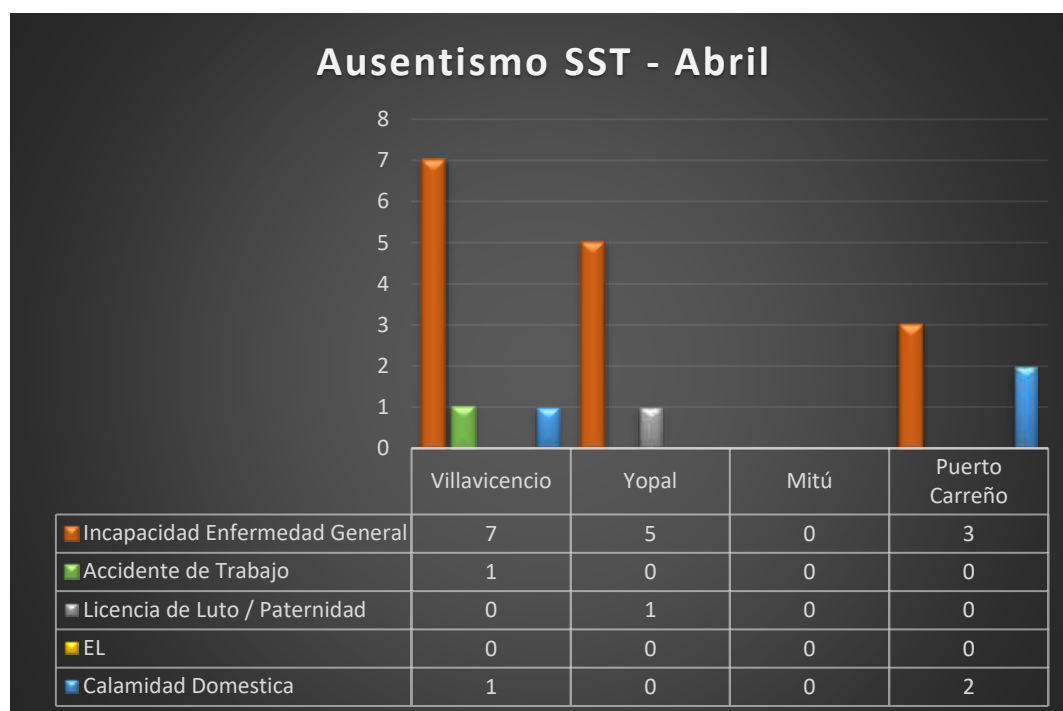
4. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio del programa de estadísticas de SST de la UT Aeronáutica PSC 365 el área de seguridad y salud en el trabajo hace un seguimiento a las ausencias del personal de manera mensual para conocer cómo se encuentra el estado de salud de sus trabajadores y si estos necesitan de algún apoyo por parte de la empresa. De igual forma esto ayuda a llevar un seguimiento y control de los indicadores de ausentismo exigidos por la normatividad colombiana del Decreto 1072 y Resolución 0312, en estos se tienen en cuenta: Ausentismo por incapacidad médica de origen común, incapacidad medica por accidente de trabajo, licencias y calamidad personal.

Tabla 2. Ausentismo por SST del mes de Abril

Luagres de Trabajo	Incapacidad Enfermedad General	Accidente de Trabajo	Licencia de Luto / Paternidad	EL	Calamidad Domestica	Total
Villavicencio	7	1	0	0	1	9
Yopal	5	0	1	0	0	6
Mitú	0	0	0	0	0	0
Puerto Carreño	3	0	0	0	2	5
Puerto Inirida	0	0	0	0	0	0
San Jose del Guaviare	0	0	0	0	0	0
Casanare (Trinidad, Paz de Ariporo, Hatocorazl y Tablon)	0	0	0	0	0	0
Meta (Carimagua, Pompeya y San Martin)	0	0	0	0	0	0

Grafica 3. Estadísticas de Ausentismo del Personal en Abril





Teniendo en cuenta las anteriores estadísticas, la ciudad de Villavicencio es la que mayor número de ausentismo presento en el mes de abril debido a 7 incapacidades por enfermedades se origen común, una por motivo de un accidente de trabajo que se origino en el mes de marzo, pero que culminaba hasta abril y otra por una calamidad doméstica. Razón por la cual, de igual forma es la ciudad que tiene la mayor cantidad de días perdidos, no obstante, hay que señalar que dentro de estas se encuentran 2 incapacidades que superaban los 30 días por lo cual hace que la estadística aumente.

Con respecto a Yopal, se tiene un alto número de días de ausentismo dado que se tiene una licencia de maternidad vigente, por lo cual hace que aumente considerablemente la media de esta medición; es de resaltar que las cinco incapacidades presentadas en el mes de abril fueron por causas leves que no superaban los 3 días de incapacidad por persona.

En Puerto Carreño, también se presenta un aumento en ausentismo dado que se tienen una unidad con incapacidad mayor a 30 días, por causas de un accidente de tránsito que tuvo en el mes de marzo.

Finalmente, es de resaltar que en la ciudad de Mitú se tuvo una estadística de cero (0) ausentismo por causas de enfermedades comunes, calamidad, licencias y/o accidentes de trabajo.

Tabla 3. Días de Ausentismo Laboral en Abril

Cuidad	No. Días de Ausentismo
Villavicencio	95
Yopal	42
Puerto Carreño	36
Mitú	0
Puerto Inirida	0
San Jose del Guaviare	0
Casanare	0
Meta	0
Total Días Ausentismo	173

El mes de abril tuvo una tendencia a la baja con respecto al ausentismo por seguridad y salud en el trabajo con respecto al mes de abril, cercano al 81%.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



5. COMITES

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 02 de Abril del presente año, se reunió el COPASST junto con el representante del SG-SST por parte de la UT Aeronáutica PSC 365, para revisar los temas correspondientes en cuanto a:

- ✓ Revisión de las capacitaciones ejecutadas
- ✓ Caso de accidente de trabajo, y el estado de cierre.
- ✓ Programación de psicofísicos para Mitú, Villavicencio, Yopal y puerto Carreño
- ✓ Coordinación de la solicitud de dotación pendiente.
- ✓ Revisión del estado de vacunación del personal en contra de la fiebre amarilla y la malaria, como medida de prevención realizada por la UT.
- ✓ Actualización del programa de prevención de adicciones.
- ✓ Actualización código de vestimenta.
- ✓ Presentación y socialización del nuevo integrante del COPASST
- ✓ Actividades a ejecutar en el mes de mayo.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



6. OTRAS ACTIVIDADES

Programación de exámenes psicofísicos:

Dando cumplimiento a los requerimientos de ley de la superintendencia de seguridad privada y lo establecido por el ministerio de trabajo, en cuanto a la gestión del riesgo del personal que manipula armas de fuego, se agendo y ejecuto la realización de exámenes de salud psicofísicos para evaluar las habilidades y estado de salud (muscular, visual y auditivo) de nuestro personal.

En la ciudad Yopal se ejecutaron 29 psicofísicos, en los cuales todo el personal enviado salió apto; y se inicio con el traslado del personal de Mitú, dándole prioridad al personal que nunca se había realizado dicho examen.

Campaña de Prevención Contra la Fiebre Amarilla

Debido a la emergencia sanitaria que declaro el gobierno el 16 de abril por causa de los aumentos de los casos de fiebre amarilla, y dada la alta probabilidad de contagio que se tienen en la regional oriente por estar ubicada en una zona húmeda y por el objeto social que presta la empresa, al tener servicio de vigilancia en zonas de alto flujo de personas que vienen de diferentes regiones del país (aeropuertos), la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 emitió una cartilla con los respectivos inforgramas que explica qué es la fiebre amarilla, síntomas, como evitarla y los puntos en los cuales se tienen puestos de vacunación gratuitos por cada municipio. De igual forma, esta información junto con la invitación a vacunación en los aeropuertos se le compartió a todo el personal vía WhatsApp.





UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



Actualización Código de Vestimenta

El 15 de abril del presente año, se realizó la actualización al código de vestimenta para todos los trabajadores de la UT Aeronáutica PSC 365, en la cual se contempló y/o agrego criterios como uniforme de los supervisores, prendas permitidas de los uniformes, uso adecuado de la goleana y pañoletas, condiciones de ingreso y retiro del personal en cuanto a su presentación personal y jornada laboral, entre otros temas. Esto con el objetivo de velar no solo por la buena imagen que están representando nuestros trabajadores de la empresa, si no que además para asegurar que se cumpla con el uso adecuado de la dotación y EPPs que son una de las primeras barreras que se tienen en cuenta a su salud y seguridad.



DECALOGO DE VESTIMENTA

Las siguientes directrices aplican para todo el personal sin excepción alguna, el incumplimiento de estas trae consigo llamados de atención y/o sanciones de acuerdo a lo que establezca el área de operaciones y talento humano, quienes son los encargados por medio de los supervisores, de revisar y validar el cumplimiento de lo acá estipulado.

Lineamientos Generales:

- Mantener una higiene corporal adecuada.
- Mantener el cabello limpio y bien arreglado.

Mujeres:

En el ámbito laboral, el peinado de las mujeres debe cumplir con las directrices establecidas para garantizar una apariencia profesional y adecuada. Es obligatorio mantener el cabello completamente recogido, utilizando una moña tipo malla que asegure un aspecto ordenado y limpio, se puede hacer uso de horquillas negras o moñas de colores oscuros.

Nota: Está prohibido el uso de elementos llamativos como hebillas con adornos, moñas de colores, calmanes y demás accesorios que desentonen. No se permiten estilos como trenzas, capul, o cualquier otro que pueda interferir con la imagen seria y organizada que la empresa desea proyectar.





Actualización Programa de Prevención de Adicciones

Dando cumplimiento a los requisitos del Decreto 1072 y a la resolución 0312 en cuanto a las actividades de promoción y prevención que debe de ejecutar la empresa con sus trabajadores, en el mes de abril, se actualizo el programa de prevención de adicciones, en cual se contempla la prohibición del consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras adicciones comportamentales en la jornada de trabajo. En esta nueva actualización se contemplo nuevas regulaciones emitidas en el ámbito laboral como la Resolución 6243 del 2025 y la adquisición de nuevas pruebas para realizar testeos aleatorios al personal tanto de alcohol como drogas de 5 tipos.

	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, DROGAS Y OTRAS ADICCIONES	CÓDIGO	PRG-SST-05
		FECHA	06/09/2024
		VERSIÓN	1
		PAGINA	PAG 1 DE 1

INDICADORES

Generalidades

Normatividad

Cronograma



Actividades

Prueba de Otras Adicciones

Prueba de Drogas

Prueba de Alcohol



Listado de Personal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365 CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365** con Nit **901.701.234-3** ha cumplido en forma permanente con sus obligaciones de pago de Aportes al Sistema de salud Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal vinculado con contrato laboral y que presta los servicios de vigilancia y seguridad privada en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - Aerocivil. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Ley 100 de 1993 y Decreto 1931 de 2006.

Por consiguiente, la unión temporal aeronáutica PSC365 se encuentra al día con sus obligaciones de Aportes al Sistema de salud y Riesgos Profesionales.

La presente certificación es dada a solicitud del interesado a los 16 días del mes de mayo de 2025



Javier Augusto Barón
Representante Legal
C.C 79703069 DE Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901701234	3	UNION TEMPORAL PCS 365 LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AERONAUTICA PSC 3654	CRA 27 B # 74 35	VILLAVICENCIO-META	5482749	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	2025-04	1396800772	9484430341	E	2025/04/08	2025/04/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$163,393,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: AERONAUTICA PSC 3654 (92 Afiliados)																							\$178,162,089	\$28,486,200			\$184,041,104	\$7,341,200			\$184,941,168	\$7,376,900			\$184,041,104	\$7,579,300	\$0	\$0	\$50,783,600		
Centro de Trabajo: AERONAUTICA (92 Afiliados)																							\$178,162,089	\$28,486,200			\$184,041,104	\$7,341,200			\$184,941,168	\$7,376,900			\$184,041,104	\$7,579,300	\$0	\$0	\$50,783,600		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (92 Afiliados)																							\$178,162,089	\$28,486,200			\$184,041,104	\$7,341,200			\$184,941,168	\$7,376,900			\$184,041,104	\$7,579,300	\$0	\$0	\$50,783,600		
1	CC	10195561	AGUDELO DIEGO								X									25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS017	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
2	CC	1121968390	ALBARRACIN DIDIER								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
3	CC	86066663	ANDRADE OSCAR								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
4	CC	3276419	AVILA OSCAR								X									25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
5	CC	1073238004	BAEZ JUAN								X									230301	28	\$1,934,092	\$309,500	EPS002	28	\$1,934,092	\$77,400	CCF34	28	\$1,934,092	\$77,400	14-4	28	\$1,934,092	4.350%	\$84,200	28	\$0	\$0	Si	\$548,500
6	CC	1073238004	BAEZ JUAN									X								230301	2	\$94,900	\$11,400	EPS002	2	\$94,900	\$0	CCF34	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$11,400
7	CC	1125548471	BELISARIO HERNAN								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
8	CC	17547400	BENITEZ WILSON								X										0	\$0	\$0	EPS002	30	\$2,075,398	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,398	\$83,100	14-4	30	\$2,075,398	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$256,500
9	CC	17324933	BLANCO JORGE								X									230201	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
10	CC	17343825	BOHORQUEZ JORGE								X									25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
11	CC	86071298	BURGOS JAIVER												X					230201	7	\$472,775	\$75,700	EPS005	7	\$472,775	\$19,000	CCF34	7	\$472,775	\$19,000	14-4	7	\$472,775	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$113,700
12	CC	86071298	BURGOS JAIVER								X								X	230201	23	\$1,588,719	\$254,200	EPS005	23	\$1,588,719	\$63,600	CCF34	23	\$2,061,494	\$82,500	14-4	23	\$1,588,719	4.350%	\$69,200	23	\$0	\$0	Si	\$469,500
13	CC	86055164	CARDENAS LUIS								X									230301	30	\$2,075,398	\$332,100	EPS002	30	\$2,075,398	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,398	\$83,100	14-4	30	\$2,075,398	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
14	CC	1121886494	CARRION EVIN								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
15	CC	40385810	CASTILLO CLAUDIA								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
16	CC	17356627	CASTRO RODRIGO								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
17	CC	1007394891	CELIS YORBIS								X									25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
18	CC	1121959184	COLLAZOS DIDIER								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS010	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
19	CC	68296985	CORTES LUZ								X									230301	30	\$2,075,398	\$332,100	EPS037	30	\$2,075,398	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,398	\$83,100	14-4	30	\$2,075,398	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
20	CC	1234788215	CUMBALAZA CLARA								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
21	CC	1003625360	DAZA ANDREA	X							X									230301	16	\$1,105,196	\$176,900	EPS005	16	\$1,105,196	\$44,300	CCF34	16	\$1,105,196	\$44,300	14-4	16	\$1,105,196	4.350%	\$48,100	16	\$0	\$0	Si	\$313,600
22	CC	86049363	DIAZ CARLOS								X									230301	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS002	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF34	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
23	CC	86049363	DIAZ CARLOS												L					230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS002	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
24	CC	1121946549	DIAZ SNEYDER								X									230201	18	\$1,243,344	\$199,000	EPSC34	18	\$1,243,344	\$49,800	CCF34	18	\$1,243,344	\$49,800	14-4	18	\$1,243,344	4.350%	\$54,100	18	\$0	\$0	Si	\$352,700
25	CC	1121946549	DIAZ SNEYDER										X							230201	12	\$569,400	\$91,200	EPSC34	12	\$569,400	\$22,800	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	12	\$569,400	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$114,000
26	CC	1122646825	ECHEVERRIA JONATHAN								X									230301	28	\$1,934,092	\$309,500	EPS005	28	\$1,934,092	\$77,400	CCF34	28	\$1,934,092	\$77,400	14-4	28	\$1,934,092	4.350%	\$84,200	28	\$0	\$0	Si	\$548,500
27	CC	1122646825	ECHEVERRIA JONATHAN									X								230301	2	\$94,900	\$11,400	EPS005	2	\$94,900	\$0	CCF34	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$11,400
28	CC	1112469635	ESCOBAR LEIDY								X									230301	30	\$2,075,398	\$332,100	EPS005	30	\$2,075,398	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,398	\$83,100	14-4	30	\$2,075,398	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
29	CC	1122652211	GALLO JIMMY								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600

30	CC		1117322194	GARCIA KEVIN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
----	----	--	------------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTESPágina 4 de 12

Página 5 de 12

A RI ANILLAPACADA BAGADA PLANILANIL A PAGADAT

Página 7 de 12

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tac	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte		Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ZONA PUERTO CARREÑO (44 Afiliados)																									\$87,716,543	\$14,027,600			\$87,716,543	\$3,500,400			\$86,833,959	\$3,465,000			\$87,716,543	\$3,657,500	\$0	\$0	\$24,650,500
Centro de Trabajo: ZONA VI_CHA_DA (44 Afiliados)																									\$87,716,543	\$14,027,600			\$87,716,543	\$3,500,400			\$86,833,959	\$3,465,000			\$87,716,543	\$3,657,500	\$0	\$0	\$24,650,500
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (44 Afiliados)																									\$87,716,543	\$14,027,600			\$87,716,543	\$3,500,400			\$86,833,959	\$3,465,000			\$87,716,543	\$3,657,500	\$0	\$0	\$24,650,500
268	CC	1127389692	AGATON JOSE								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
269	CC	40418175	AGUDELO CARMEN								X									230201	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
270	CC	52269069	ALFONSO CLAUDIA								X									25-14	29	\$2,034,676	\$325,600	EP5037	29	\$2,034,676	\$81,400	CCF68	29	\$2,034,676	\$81,400	14-4	29	\$2,034,676	4.350%	\$88,600	29	\$0	\$0	Si	\$577,000
271	CC	52269069	ALFONSO CLAUDIA												L					25-14	1	\$47,450	\$7,600	EP5037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
272	CC	18261559	BARON CRISTOBAL								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
273	CC	1127393932	BERNAL JHOR								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
274	CC	1127389966	BERNAL WILBER								X									230301	29	\$2,003,167	\$320,600	EP5041	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF68	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
275	CC	1127389966	BERNAL WILBER												L					230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5041	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
276	CC	1124993671	CAIPA JOSE								X									230301	20	\$1,381,493	\$221,100	EP5041	20	\$1,381,493	\$55,300	CCF68	20	\$1,381,493	\$55,300	14-4	20	\$1,381,493	4.350%	\$60,100	20	\$0	\$0	Si	\$391,800
277	CC	1124993671	CAIPA JOSE												X					230301	10	\$677,632	\$108,500	EP5041	10	\$677,632	\$27,200	CCF68	10	\$677,632	\$27,200	14-4	10	\$677,632	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$162,900
278	CC	1115865974	CASTAÑEDA JOSE	X							X							X	25-14	4	\$276,299	\$44,300	EP5037	4	\$276,299	\$11,100	CCF68	4	\$769,765	\$30,800	14-4	4	\$276,299	4.350%	\$12,100	4	\$0	\$0	Si	\$98,300	
279	CC	30937676	CASTAÑEDA MAYERLIN								X								230301	30	\$2,104,837	\$336,800	EP5037	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF68	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	Si	\$596,800	
280	CC	18262892	CHAVEZ PEDRO								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
281	CC	1007309964	COHECHA MARTHA								X								230301	27	\$1,865,018	\$298,500	EP5041	27	\$1,865,018	\$74,700	CCF68	27	\$1,865,018	\$74,700	14-4	27	\$1,865,018	4.350%	\$81,200	27	\$0	\$0	Si	\$529,100	
282	CC	1007309964	COHECHA MARTHA								X								230301	3	\$142,350	\$17,100	EP5041	3	\$142,350	\$0	CCF68	3	\$142,350	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$17,100	
283	CC	1127390574	CORREAL JUAN								X								25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
284	CC	1127383499	CUELLAR POLICARPO								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
285	CC	1127383563	ESLABAS ARLINA								X								25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
286	CC	30937688	GARCIA ADRIANA								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
287	CC	1192731605	GARCIA EDWIN								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
288	CC	1127389121	GONZALEZ YAN								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
289	CC	1127382892	GUACAVARE NANCY								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
290	CC	1127390032	GUEZCO YEFERSON								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
291	CC	41250592	HERNANDEZ VIDALIA								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
292	CC	1010040987	HERRERA DIVY								X								230301	29	\$2,003,167	\$320,600	EP5041	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF68	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200	
293	CC	1010040987	HERRERA DIVY												L				230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5041	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400	
294	CC	1127389843	HOLANDA ERKKY								X								25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
295	CC	1088281384	LERMA DEIVY								X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: MITU (40 Afiliados)																							\$80,530,647	\$12,883,000			\$80,530,647	\$3,218,100			\$79,771,447	\$3,187,700			\$80,530,647		\$3,441,700		\$0	\$0		\$22,730,500
Centro de Trabajo: VOR MITU (40 Afiliados)																							\$80,530,647	\$12,883,000			\$80,530,647	\$3,218,100			\$79,771,447	\$3,187,700			\$80,530,647		\$3,441,700		\$0	\$0		\$22,730,500
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (40 Afiliados)																							\$80,530,647	\$12,883,000			\$80,530,647	\$3,218,100			\$79,771,447	\$3,187,700			\$80,530,647		\$3,441,700		\$0	\$0		\$22,730,500
322	CC	1125475833	ACOSTA JUAN									X								230301	30	\$1,762,028	\$282,000	EPS037	30	\$1,762,028	\$70,500	CCF68	30	\$1,762,028	\$70,500	14-4	30	\$1,762,028	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700	
323	CC	1007329962	ACUÑA MARIA									X								25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
324	CC	18205691	ALEMAN JUAN									X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
325	CC	1125472591	ARANGO RICHARD									X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
326	CC	18204189	BORRERO JAIRO									X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
327	CC	1125471427	CORDERO JUAN									X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
328	CC	69802056	DE LA ESPRIELLA LUZ									X								25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
329	CC	1007329921	ESTRADA JOSE									X								230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	

330	CC	1125476620	GONZALEZ AIDA							X										25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
331	CC	18202943	GUERRERO JOHN							X										25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
332	CC	1123860765	HUERTAS YILBER							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
333	CC	1125471116	JARAMILLO ALBER							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
334	CC	1125472281	JARAMILLO WILSON							X										25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
335	CC	1125473029	LOPEZ NELSON							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
336	CC	1125477125	LOPEZ PEDRO	X						X										25-14	13	\$897,971	\$143,700	EPS041	13	\$897,971	\$36,000	CCF68	13	\$897,971	\$36,000	14-4	13	\$897,971	4.350%	\$39,100	13	\$0	\$0	\$0	Si	\$254,800
337	CC	1006964735	MADRID SHIRLY							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
338	CC	1125477611	MARQUEZ ANDERSON							X										23030 1	28	\$1,934,092	\$309,500	EPS037	28	\$1,934,092	\$77,400	CCF68	28	\$1,934,092	\$77,400	14-4	28	\$1,934,092	4.350%	\$84,200	28	\$0	\$0	\$0	Si	\$548,500
339	CC	1125477611	MARQUEZ ANDERSON							X										23030 1	2	\$94,900	\$11,400	EPS037	2	\$94,900	\$0	CCF68	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	\$0	Si	\$11,400
340	CC	1125473095	MARTINEZ ROBERTO							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
341	CC	16863175	MENESES GIOVANNI							X										23100 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
342	CC	18203710	ORTIZ WILINTON							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
343	CC	1006978547	PARRA TARSICIO							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
344	CC	18202925	PEREZ ADOLFO							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
345	CC	18202302	QUEVEDO JOSE							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
346	CC	1121962674	RAMIREZ IRLÉN							X										23020 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
347	CC	18205711	RAMIREZ ORLANDO							X										23100 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
348	CC	1125468606	RESTREPO RENE							X										25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
349	CC	1125469555	RODRIGUEZ ALCIDES							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
350	CC	1039452615	RODRIGUEZ ARMANDO							X										25-14	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS037	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF68	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$596,800
351	CC	18204729	RODRIGUEZ DAMIAN							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
352	CC	1125473871	SANABRIA JONATAN							X										23030 1	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS037	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF68	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$596,800
353	CC	18205243	SANCHEZ MILTON							X										23030 1	9	\$427,050	\$68,400	EPS037	9	\$427,050	\$17,100	CCF68	0	\$0	\$0	14-4	9	\$427,050	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$0	Si	\$85,500
354	CC	18205243	SANCHEZ MILTON							X										23030 1	14	\$709,437	\$113,600	EPS037	14	\$709,437	\$28,400	CCF68	14	\$709,437	\$28,400	14-4	14	\$709,437	4.350%	\$30,900	14	\$0	\$0	\$0	Si	\$201,300
355	CC	18205243	SANCHEZ MILTON							X										23030 1	7	\$332,150	\$53,200	EPS037	7	\$332,150	\$13,300	CCF68	0	\$0	\$0	14-4	7	\$332,150	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$0	Si	\$66,500
356	CC	18205113	SILVA JAIME							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
357	CC	18202265	SODRE JOSE							X										25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
358	CC	1006979012	SOLANO LEYDI							X										25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
359	CC	1006978016	SOUZA MARCO							X										23030 1	21	\$1,450,569	\$232,100	EPSICS	21	\$1,450,569	\$58,100	CCF68	21	\$1,450,569	\$58,100	14-4	21	\$1,450,569	4.350%	\$63,100	21	\$0	\$0	\$0	Si	\$411,400
360	CC	1006978016	SOUZA MARCO							X										23030 1	9	\$606,409	\$97,100	EPSICS	9	\$606,409	\$24,300	CCF68	9	\$606,409	\$24,300	14-4	9	\$606,409	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	\$0	Si	\$145,700
361	CC	52896820	TALGA CLAUDIA							X										23020 1	30	\$1,762,028	\$282,000	EPS037	30	\$1,762,028	\$70,500	CCF68	30	\$1,762,028	\$70,500	14-4	30	\$1,762,028	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$499,700
362	CC	86051678	ULLOA FREDY							X										23100 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
363	CC	71004699	URREA PEDRO							X										25-14	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS037	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF68	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$596,800
364	CC	18205495	VALENCIA LUIS							X										23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600
365	CC	1125477040	VILLA WILMER							X										23100 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$587,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES																				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vtct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes								
SUCURSAL: PUERTO INIRIDA (6 Afiliados)																									\$12,433,452	\$1,989,600			\$12,433,452	\$497,400			\$12,433,452	\$497,400			\$12,433,452	\$497,400			\$12,433,452		\$541,200		\$0	\$0			\$3,525,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: SAN JOSE GUAVIARE (3 Afiliados)																								\$6,216,726	\$994,800			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$270,600	\$0	\$0			\$1,762,800
Centro de Trabajo: SAN JOSE DE GUAVIARE (3 Afiliados)																								\$6,216,726	\$994,800			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$270,600	\$0	\$0			\$1,762,800
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (3 Afiliados)																								\$6,216,726	\$994,800			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$270,600	\$0	\$0			\$1,762,800
372	CC	80137367	GAITAN JAIRO								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
373	CC	1121827452	RAMIREZ JOSE								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
374	CC	1005095010	RIOS PEDRO								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: OFINA BOGOTA UT AERONAUTICA (1 Afiliados)																								\$1,740,000	\$278,400			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$75,700	\$0	\$0			\$493,300
Centro de Trabajo: OFINA BOGOTA UT AERONAUTICA (1 Afiliados)																								\$1,740,000	\$278,400			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$75,700	\$0	\$0			\$493,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																								\$1,740,000	\$278,400			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$75,700	\$0	\$0			\$493,300
375	CC	1032401861	CAMARGO MAYRA																	231001	30	\$1,740,000	\$278,400	EP5005	30	\$1,740,000	\$69,600	CCF26	30	\$1,740,000	\$69,600	14-4	30	\$1,740,000	4.350%	\$75,700	30	\$0	\$0	Si	\$493,300	
Total Afiliados(298)																								\$576,558,870	\$92,221,800			\$586,582,369	\$23,429,400			\$585,067,312	\$23,368,300			\$586,582,369	\$24,374,000	\$0	\$0			\$163,393,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701234	3	UNION TEMPORAL PCS 365 LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AERONAUTICA PSC 3654	CRA 27 B # 74 35	VILLAVICENCIO-META	5482749	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1396800772	9484430341	E	2025/04/08	2025/04/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$163,393,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				293	\$92,221,800	\$0	\$0	\$92,221,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$2,600,100	\$0	\$0	\$2,600,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	47	\$14,991,500	\$0	\$0	\$14,991,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	204	\$63,644,700	\$0	\$0	\$63,644,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	34	\$10,985,500	\$0	\$0	\$10,985,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				298	\$24,374,000	\$0	\$0	\$24,374,000	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	298	\$24,374,000	\$0	\$0	\$24,374,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				298	\$23,368,300	\$0	\$0	\$23,368,300	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	92	\$7,376,900	\$0	\$0	\$7,376,900	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	93	\$7,398,800	\$0	\$0	\$7,398,800	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	112	\$8,523,000	\$0	\$0	\$8,523,000	
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$69,600	\$0	\$0	\$69,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				298	\$23,429,400	\$0	\$0	\$23,429,400	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$82,900	\$0	\$0	\$82,900	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$143,100	\$0	\$0	\$143,100	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	\$777,200	\$0	\$0	\$777,200	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$74,900	\$0	\$0	\$74,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$82,900	\$0	\$0	\$82,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$653,700	\$0	\$0	\$653,700	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$157,200	\$0	\$0	\$157,200	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	5	\$345,000	\$0	\$0	\$345,000	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$82,400	\$0	\$0	\$82,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	130	\$10,274,300	\$0	\$0	\$10,274,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	26	\$2,082,400	\$0	\$0	\$2,082,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	31	\$2,527,300	\$0	\$0	\$2,527,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	79	\$6,063,900	\$0	\$0	\$6,063,900	
TOTAL				298	\$163,393,500	\$0	\$0	\$163,393,500	

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES

No. PÓLIZA	CSC 2000427364	No. ANEXO	N/A	No. CERTIFICADO	1804319379	No. RIESGO	N/A
TIPO DE DOCUMENTO	CERTIFICADO DE COBRO			FECHA DE EXPEDICIÓN	2025-04-22	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del	VIGENCIA HASTA	00:00 Horas del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	00:00 Horas del
	2024-07-01		2025-07-01			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	2025-07-01
PAGADOR	UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365			CIUDAD	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	No. DOC. IDENTIDAD	901701234
DIRECCIÓN	COLOMBIA					TELÉFONO	9260888
ASEGURADO	SEGUN RELACION			CIUDAD		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	
BENEFICIARIO	SEGUN RELACION					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EMITE LA FACTURACIÓN DEL PERIODO 2024-07-01 HASTA 2025-07-01

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	9,232.00
A&S SMART SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.00	DESCUENTOS	\$	0,00
			EXTRA PRIMA	\$	0,00
			PRIMA NETA	\$	9,232.00
			GASTOS EXP./RUNT	\$	
			IVA	\$	
			TOTAL A PAGAR	\$	9,232.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA	TIPO COASEGURO
	%	\$	
	%	\$	

CONVENIO DE PAGO
FECHA LÍMITE DE PAGO

2025-05-22

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

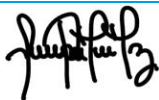
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**


 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
 Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

1804319379

Fecha de Facturación	2025-04-22	
SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES		
Póliza No.	CSC 2000427364	
Periodo Facturado	2024-07-01	2025-07-01

Fecha Límite de Pago	2025-05-22	
Prima (incluye gastos de expedición)	9,232.00	
IVA		
VALOR TOTAL A PAGAR \$		9,232.00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365	
COLOMBIA	901701234	
Intermediario	A&S SMART SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **ÚNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **2025-05-22** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

1804319379

Fecha de Facturación	2025-04-22	
SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES		
Póliza No.	CSC 2000427364	
Periodo Facturado	2024-07-01	2025-07-01

Fecha Límite de Pago	2025-05-22	
Prima (incluye gastos de expedición)	9,232.00	
IVA		
VALOR TOTAL A PAGAR \$		9,232.00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365	
COLOMBIA	901701234	
Intermediario		

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)1804319379(3900)0000000009232(96)20250522

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22991804319379(3900)0000000009232(96)20250522

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES		
		

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--